

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10199 COMERCIAL DEL ALUMINIO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 29 de noviembre de 2013, la Junta General de Accionistas de Comercial del Aluminio, S.A., ha acordado, mediante el voto favorable de socios que representan el 88,905% del capital social, reducir el capital social en la suma de ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve euros con setenta y ocho céntimos (869.419,78 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por pérdidas, todo ello en base al balance aprobado en dicha Junta General, y de conformidad a lo establecido en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de veinticuatro euros con ochenta y dos céntimos (24,82 €) por acción.

En consecuencia el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de cinco euros con veintitrés céntimos (5,23 €), quedando reducido a ciento ochenta y tres mil doscientos un euros con sesenta y siete céntimos (183.201,67 €) el capital social.

Sabadell, 22 de julio de 2014.- D. Santiago March Vila, Administrador único.

ID: A140046276-1